



Resolución Jefatural

N° 187 - 2009-INDECI
22 de Julio del 2009

VISTOS; el Memorándum N° 1235-2008-INDECI/12.1.1 del 19.MAR.2008, el Informe Técnico N°044-2009-INDECI/12.2 del 17.ABR.2009 y el Memorándum N° 1554-2009-INDECI/12.0 de fecha 17.ABR.2009, sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley N° 19338, sus normas modificatorias y ampliatorias, el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, como Organismo Público Descentralizado de la Presidencia del Consejo de Ministros, es el encargado del planeamiento, organización, dirección, coordinación y control de las actividades del Sistema Nacional de Defensa Civil - SINADECI; que tiene, entre otras, la función de centralizar la ayuda externa o interna que se reciba para la atención de la población damnificada por desastres de cualquier índole;

Que, por Resolución de Intendencia N° 407-2007-SUNAT del 22.AGO.2007, la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT, INTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION; adjudicó al Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, 65.263 kilos en equipos de radiocomunicación, entre otros, bienes entregados mediante las Actas de Entrega N°s 974-000C-AC-2007-000058, 974-000A-AR-2007-000056 y 974-000R-ED-2007-000032 de fecha 22.AGO.2007, valorizados en forma total a US\$ 16,488.49 (Dieciséis mil cuatrocientos ochenta y ocho con 49/100 Dólares Americanos), equivalente en moneda nacional a S/ 52,235.55 (Cincuenta y dos mil doscientos treinta y cinco con 55/100 Nuevos Soles), tipo de cambio del 22.AGO.2007, fecha de las Actas de Entrega; bienes ingresados al Almacén General del INDECI, destinados a optimizar las coordinaciones entre las Direcciones Regionales de Defensa Civil del INDECI para la prevención y atención de desastres;

Que, mediante el Memorándum N° 1235-2008-INDECI/12.1.1 de VISTOS, el Jefe (e) del Almacén General del INDECI remite al Jefe de la Unidad de Abastecimiento del INDECI, entre otras; la Nota de Entrada a Almacén N° 0000001 del 17.MAR.2008, y otros documentos sustentatorios sobre la referida donación efectuada por la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA SUNAT, INTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION;

Que, en consecuencia, resulta necesario expedir la Resolución Jefatural de aceptación de la citada donación, según las disposiciones legales vigentes;

Con la visación de la Sub Jefatura, de la Dirección Nacional de Logística, de la Unidad de Control Patrimonial y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,



col
uno



De conformidad con el Decreto Ley N° 19338, sus normas modificatorias y ampliatorias, la Directiva N° 05-2005-INDECI/DNL-UCP(12.2) aprobada con Resolución Jefatural N° 132-2005-INDECI, y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, modificado por los Decretos Supremos N° 005-2003-PCM y 095-2005-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar, la donación de bienes muebles, efectuada por la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT, INTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, conforme a los detalles expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, con la finalidad de optimizar las coordinaciones entre las Direcciones Regionales de Defensa Civil del INDECI para la prevención y atención de desastres, y de acuerdo a la siguiente descripción:



CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO (S/.)	VALOR TOTAL (S/.)
02	ANTENA MUL TIBAND SSB-HF	3.17	6.34
03	APARATO MAGELLAN SATELITE NAVIGATOR GPS 3000	4,118.40	12,355.20
01	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION PORTABLE MARCA Q/MAC	11,328.61	11,328.61
08	EQUIPOS DE POSICIONAMIENTO GLOBAL GPS MODEL EXTREX. MODEL 12CX, MODEL 12X1	2,323.19	18,585.52
06	EQUIPOS MOTOROLA RADIOS PROFESIONALES MODEL PR05150	881.18	5,287.08
01	FAX PANASONIC KX-F890LA SERIE GBRC127163 (con accesorios audifonos, cables, porta audifonos).	950.40	950.40
01	FUENTE DE PODER MODELO RS-20A-BB SERIE 9202003	237.60	237.60
02	RADIO RECEPTOR - TRANSMISOR MODEL FT2200	950.40	1,900.80
02	RADIO TRANSISTORES YAESU MODEL ST-747GX	792.00	1,584.00
TOTAL GENERAL			52,235.55

Artículo 2°.- Agradecer a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT, INTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION, por el valioso aporte efectuado al Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI.



007
003



Artículo 3°.- Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por el Fedatario a la Contraloría General de la República, a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales y a la Entidad Donante, dentro del plazo de 03 (tres) días hábiles de emitida la presente Resolución, así como a la Sub Jefatura, a la Dirección Nacional de Logística, a la Unidad de Control Patrimonial, a la Unidad de Abastecimiento, al Almacén General, al Órgano de Control Institucional y a las Oficinas de Asesoría Jurídica, y de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.



Regístrese, comuníquese y archívese.

Luis Felipe Palomino Rodríguez
General de División EP "R"
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil



